

Identificación de Iniciativas/Creación de Nuevo Proyecto

Unidad Responsable	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	Presupuesto Solicitado	\$1,184,349.04
Titular de la UR	Profr. Miguel Ángel Solís Rivas	Fecha de Inicio	01/05/2017
Líder de Proyecto	Profr. Miguel Ángel Solís Rivas	Fecha de Término	30/06/2017
Clave del Proyecto	X13000K	Tipo de Proyecto	Anual <input checked="" type="radio"/> Multianual <input type="radio"/>
Nombre del Proyecto	Elecciones extraordinarias Oaxaca 2017		

Definición del Proyecto Específico	
Proyecto Estratégico 2016-2026	Organizar Procesos Electorales
Objetivo	Organizar el Proceso Electoral Extraordinario a celebrarse el 04 de junio de 2017 en el Municipio de Santa María Xadani en el estado de Oaxaca, derivado del Proceso Electoral Local 2015-2016.
Alcance	<p>Desarrollar las actividades necesarias para la organización del Proceso Electoral Extraordinario en el Municipio de Santa María Xadani en el estado de Oaxaca, en un esfuerzo coordinado de las siguientes unidades responsables del Instituto: Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y la Unidad Técnica de Fiscalización, en el marco de sus respectivas atribuciones para dar cumplimiento a las actividades relativas a impresión de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía, notificación a los ciudadanos que no podrán votar debido a que no se encontraban en la Lista Nominal Electoral de la elección ordinaria, revisar y validar el diseño de la documentación y materiales electorales, suministrar los datos con el número 17 para actualizar las pinzas marcadoras de credenciales que se proporcionarán al Organismo Público Local en comodato, la instalación y funcionamiento de los órganos permanentes y temporales locales y distritales del Instituto, instrumentación de procedimientos correspondientes a recorridos y visitas de examinación, apoyo a funcionarios de mesa directiva de casilla y propietarios de inmuebles, equipamiento y acondicionamiento de casillas electorales, distribución de la documentación y materiales electorales, mecanismos de recolección, asignación de medios de comunicación a Capacitadores Asistentes Electorales, contratación de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales, integración de mesas directivas de casilla, promoción de la Participación Ciudadana, fiscalizar los ingresos y gastos de partidos políticos, candidatos y candidatos independientes, monitoreo de espectaculares y propaganda en vía pública, notificación de oficios de informes de errores y omisiones a campaña, visitas de verificación a casas de campaña, eventos públicos, cierres de campaña y jornada electoral, revisión de informes de resultados y elaboración de dictamen de informes de campaña, del Proceso electoral Extraordinario en el Municipio de Santa María Xadani del estado de Oaxaca.</p> <p>Los recursos para el desarrollo de este proyecto para la organización del Proceso Electoral Extraordinario en el estado de Oaxaca tendrán origen tanto en el propio Instituto Nacional Electoral como en el Organismo Público Local, lo cual se describe de manera detallada en el Cronograma de Actividades.</p> <p>En el caso de recursos para actividades que iniciaron en el mes de abril, se deberán cubrir por retroactividad, con base en los calendarios aprobados en el <i>acuerdo INE/CG95/2017 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los calendarios y planes integrales de coordinación para los procesos electorales locales extraordinarios del Municipio de Santa María Xadani, Oaxaca y de siete presidencias de comunidad de Taxcala y se determinan acciones conducentes para atenderlos</i>, de fecha 28 de marzo de 2017.</p>
Justificación	El 7 de octubre de 2016 el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca declaró la nulidad de la elección de concejales del municipio de Santa María Xadani a través del Juicio de Revisión Constitucional Electoral del Expediente RIN/EA/08/2016 y Acumulados. El 01 de diciembre de 2016 la Sala Regional del TEPJF de la Ciudad de Xalapa, estado de Veracruz confirma la sentencia del Tribunal Estatal, y el 23 de diciembre de 2016 el TEPJF de la Sala Superior resuelve el recurso de Reconsideración identificado con la clave SUP-REC-856/2016 en

¡IMPORTANTE: Debido a que los proyectos específicos están vinculados al ejercicio de recursos presupuestales, se deberán incluir como parte de las actas de entrega – recepción que se realicen.

La información contenida en este formato fue capturada por el Líder de Proyecto designado por el Titular de la Unidad Responsable.

Identificación de Iniciativas/Creación de Nuevo Proyecto

	<p>donde desecha en definitiva el recurso y confirma la anulación de la elección en el municipio de Santa María Xadani.</p> <p>Al confirmarse la nulidad de la elección el 22 de febrero de 2017, el Congreso del Estado emitió el Decreto número 574 mediante el cual faculta al Órgano Público Local para que convoque a elección extraordinaria en dicho municipio. El 8 de marzo de 2017, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, expidió la convocatoria para la elección extraordinaria de Concejales al Ayuntamiento de Santa María Xadani.</p> <p>Derivado de lo anterior el Instituto Nacional Electoral es el encargado de atender las atribuciones constitucionales, legales y normativas respecto del Proceso Electoral Extraordinario 2017 a celebrarse en el municipio de Santa María Xadani, en el estado de Oaxaca el próximo 04 de junio.</p>
Fundamento	Artículo 21, numeral 1, incisos a) y b) y Artículo 22, párrafo 4, fracción d) de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyecto.
Atribución	Artículos 32, 54, 56, 58, 199, 215 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE); Artículo 45, 47 y 49 del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; atender los mandatos emitidos por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación respecto a la realización de la elección extraordinaria en el estado de Oaxaca. Así como los artículos 7, numeral 2; 8; 182 al 185; 228 al 235; 237, numerales 1, 2 y 4; 238 al 241; 242, numeral 1, incisos b), e) y f); 244; 247; 248; 315 numeral 1, 3 y 4, 316, 326; 327; 328, numerales 1 y 3; 329 al 331; 332, numeral 2, incisos a), b) y c); y 333 al 335 del Reglamento de Elecciones.

Cronograma de Actividades

Actividad	Inicio	Fin	Presupuesto Estimado
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores			
1. Impresión de la de Electores Definitiva con Fotografía. Recursos Organismo Público Local.	01/05/2017	31/05/2017	\$2,621.04
2. Notificación a los ciudadanos que, no podrán votar debido a que no se encontraban en la Lista Nominal de Electores utilizada en la elección ordinaria. Recursos Organismo Público Local.	01/05/2017	15/05/2017	\$3,807.00
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral			
1. Revisar y validar el diseño de la documentación y materiales electorales que se utilizarán en el estado de Oaxaca, así como suministrar los datos con el número 17 para actualizar las pinzas marcadoras de credenciales que se proporcionarán al Organismo Público Local en comodato. Recursos Organismo Público Local.	01/04/2017	20/05/2017	\$192.00
2. Consejeros Locales. Recursos Instituto Nacional Electoral.	03/04/2017	13/06/2017	\$302,622.00
3. Consejeros Distritales. Recursos Instituto Nacional Electoral.	10/04/2017	12/06/2017	\$222,918.00
4. Sesiones de Consejo Local. Recursos Instituto Nacional Electoral.	03/04/2017	13/06/2017	\$3,280.00
5. Sesiones de Consejo Distrital. Recursos Instituto Nacional Electoral.	10/04/2017	12/06/2017	\$1,807.00
6. Recorridos y visitas de examinación a cargo de las juntas ejecutivas y consejos distritales. Recursos Instituto Nacional Electoral.	04/04/2017	13/04/2017	\$990.00
7. Distribución de documentación y materiales electorales a presidentes de mesas directivas de casilla. Recursos Instituto Nacional Electoral.	08/05/2017	03/06/2017	\$4,889.00
8. Apoyo a funcionarios de mesa directiva de casilla. Recursos Instituto Nacional Electoral.	16/05/2017	04/06/2017	\$10,000.00
9. Apoyo a propietarios de inmuebles. Recursos Instituto Nacional Electoral.	16/05/2017	04/06/2017	\$1,700.00
10. Equipamiento y acondicionamiento de casillas. Recursos Instituto Nacional Electoral.	16/05/2017	03/06/2017	\$1,913.00
11. Mecanismos de recolección de los paquetes electorales. Recursos Organismo Público Local.	16/05/2017	05/06/2017	\$6,324.00
12. Asignación de medios de comunicación a Capacitadores Asistentes Electorales para SIJE. Recursos Instituto Nacional Electoral.	01/04/2017	15/06/2017	\$1,800.00

IMPORTANTE: Debido a que los proyectos específicos están vinculados al ejercicio de recursos presupuestales, se deberán incluir como parte de las actas de entrega – recepción que se realicen.

La información contenida en este formato fue capturada por el Líder de Proyecto designado por el Titular de la Unidad Responsable.

Identificación de Iniciativas/Creación de Nuevo Proyecto

Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica			
1. Contratación de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales Recursos Instituto Nacional Electoral	06/05/17	09/06/2017	\$44,797.00
2. Integración de mesas directivas de casilla Recursos Instituto Nacional Electoral	01/05/17	30/06/2017	\$29,000.00
3. Promoción de la Participación Ciudadana. Recursos Instituto Nacional Electoral	01/05/17	31/05/2017	\$47,183.00
Unidad Técnica de Fiscalización			
1 Fiscalizar el origen y aplicación de los recursos de los partidos políticos, candidatos independientes y candidatos en campaña del Proceso Local Extraordinario del estado de Oaxaca para lo cual se contará con un equipo de 4 personas, que estarán en funciones durante el periodo comprendido de mayo a junio, bajo el esquema de honorarios. Recursos Instituto Nacional Electoral	01/05/2017	30/06/2017	\$174,756.00
2 Revisión de campo consistente en. Monitoreos de espectaculares y propaganda en la vía pública, visitas de verificación a casas de campaña, eventos públicos, cierres de campaña y jornada electoral. Recursos Instituto Nacional Electoral	02/05/2017	04/06/2017	\$233,750.00
3 Revisión de gabinete para la elaboración y notificación de oficios de informes de errores y omisiones relativos a campaña como son citatorios, cédulas de notificación, circularizaciones, atención a consultas de partidos y otros Asimismo, la integración de los Dictámenes del Proceso Electoral Local extraordinario en el estado de Oaxaca Recursos Instituto Nacional Electoral	02/05/2017	30/06/2017	\$90,000.00
Total			\$1,184,349.04

Calendarización Presupuesta														
Act.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag o	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores														
1						\$2,621.04								\$2,621.04
2					\$3,807.00									\$3,807.00
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral														
1					\$192.00									\$192.00
2				\$100,874.00	\$100,874.00	\$100,874.00								\$302,622.00
3				\$74,306.00	\$74,306.00	\$74,306.00								\$222,918.00
4				\$1,093.00	\$1,093.00	\$1,094.00								\$3,280.00
5				\$600.00	\$600.00	\$607.00								\$1,807.00
6				\$495.00	\$495.00									\$990.00
7					\$4,889.00									\$4,889.00
8					\$10,000.00									\$10,000.00
9					\$1,700.00									\$1,700.00
10					\$1,913.00									\$1,913.00
11					\$6,324.00									\$6,324.00
12					\$1,800.00									\$1,800.00
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica														
1					\$28,775.00	\$11,405.00	\$348.00					\$4,269.00		\$44,797.00
2					\$29,000.00									\$29,000.00
3					\$47,183.00									\$47,183.00
Unidad Técnica de Fiscalización														
1					\$74,178.00	\$100,578.00								\$174,756.00
2					\$173,625.00	\$60,125.00								\$233,750.00
3					\$44,000.00	\$46,030.00								\$90,030.00

IMPORTANTE. Debido a que los proyectos específicos están vinculados al ejercicio de recursos presupuestales, se deberán incluir como parte de las actas de entrega – recepción que se realicen.

La información contenida en este formato fue capturada por el Líder de Proyecto designado por el Titular de la Unidad Responsable.

Identificación de Iniciativas/Creación de Nuevo Proyecto

Presupuesto Capítulo 1000			
Actividad a Desarrollar	Nivel	Plazas	Monto
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores			
2. Notificación a los ciudadanos que, no podrán votar debido a que no se encontraban en la Lista Nominal de Electores utilizada en la elección ordinaria.	27B1	1	\$3,807.00
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica			
1. Contratación de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales.	27B1	2	\$17,433.00
1. Contratación de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales	27B5	1	\$11,470.00
Unidad Técnica de Fiscalización			
1. Fiscalizar el origen y aplicación de los recursos de los partidos políticos, candidatos independientes y candidatos en campaña del Proceso Local Extraordinario del estado de Oaxaca para lo cual se contará con un equipo de 4 personas, que estarán en funciones durante el periodo comprendido de mayo a junio, bajo el esquema de honorarios.	28 A1	4	\$174,756.00
TOTAL			\$207,466.00
Presupuesto Capítulo 1000 - TIC			
Actividad a Desarrollar	Nivel	Plazas	Monto
1.			
2.			
3.			
TOTAL			
Presupuesto Capítulos 2000 - 6000			
Actividad a Desarrollar	Monto		
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores			
1. Impresión de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía	\$2,621.04		
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral			
1. Revisar y validar el diseño de la documentación y materiales electorales que se utilizarán en el estado de Oaxaca, así como suministrar los dados con el número 17 para actualizar las pinzas marcadoras de credenciales que se proporcionarán al Organismo Público Local en comodato	\$192.00		
2. Consejeros Locales	\$302,622.00		
3. Consejeros Distritales	\$222,918.00		
4. Sesiones de Consejo Local	\$3,280.00		
5. Sesiones de Consejo Distrital	\$1,807.00		
6. Recorridos y visitas de examinación a cargo de las juntas ejecutivas y consejos distritales	\$990.00		
7. Distribución de documentación y materiales electorales a presidentes de mesas directivas de casilla	\$4,889.00		
8. Apoyo a funcionarios de mesa directiva de casilla	\$10,000.00		
9. Apoyo a propietarios de inmuebles	\$1,700.00		
10. Equipamiento y acondicionamiento de casillas	\$1,913.00		

IMPORTANTE: Debido a que los proyectos específicos están vinculados al ejercicio de recursos presupuestales, se deberán incluir como parte de las actas de entrega – recepción que se realicen.

La información contenida en este formato fue capturada por el Líder de Proyecto designado por el Titular de la Unidad Responsable

Identificación de Iniciativas/Creación de Nuevo Proyecto

11 Mecanismos de recolección de los paquetes electorales	\$6,324.00
12. Asignación de medios de comunicación a Capacitadores Asistentes Electorales para SIJE	\$1,800.00
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	
1. Contratación de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales	\$15,894.00
2. Integración de mesas directivas de casilla	\$29,000.00
3. Promoción de la Participación Ciudadana	\$47,183.00
Unidad Técnica de Fiscalización	
2. Revisión de campo consistente en: Monitoreos de espectaculares y propaganda en la vía pública, visitas de verificación a casas de campaña, eventos públicos, cierres de campaña y jornada electoral.	\$233,750.00
3. Revisión de gabinete para la elaboración y notificación de oficios de informes de errores y omisiones relativos a campaña como son: citatorios, cédulas de notificación, circularizaciones, atención a consultas de partidos y otros. Asimismo, la integración de los Dictámenes del Proceso Electoral Local extraordinario en el estado de Oaxaca.	\$90,000.00
TOTAL	\$976,883.04

Presupuesto Capítulos 2000 - 6000 - TIC	
Actividad a Desarrollar	Monto
1.	
2.	
TOTAL	\$ _____ .00

Indicador	
<i>Avance en el cumplimiento de la meta mensual</i>	
<i>Meta mensual</i>	
<i>Efectividad =</i>	$\frac{\text{Presupuesto ejercido adjudicado al proyecto en el mes correspondiente}}{\text{Presupuesto original autorizado al mes correspondiente}}$



Profr. Miguel Ángel Solís Rivas
Titular de la Unidad Responsable



Profr. Miguel Ángel Solís Rivas
Líder de Proyecto



IMPORTANTE: Debido a que los proyectos específicos están vinculados al ejercicio de recursos presupuestales, se deberán incluir como parte de las actas de entrega – recepción que se realicen.

La información contenida en este formato fue capturada por el Líder de Proyecto designado por el Titular de la Unidad Responsable.

Identificación de Iniciativas/Creación de Nuevo Proyecto
Formato 001

PARA USO EXCLUSIVO DE LA UTP
En caso de Creación de Nuevo Proyecto

Dictamen no. UTP/CIP/042/2017		Fecha 26/04/2017	
Clave y nombre del Proyecto Elecciones extraordinarias Oaxaca 2017			
Fundamento: El presente Dictamen se emite de conformidad con el artículo 23 de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos			
Dictaminación	Improcedente	Procedente	x
Observaciones: La solicitud resulta procedente toda vez que derivado de la revisión al proyecto nuevo propuesto las actividades a desarrollar para el logro de su objetivo se encuentran en el ámbito de atribución de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas siendo la Dirección de Organización Electoral la coordinadora, conforme a la instruido en el oficio circular INE/SE/0389/2017. Por lo anterior y derivado que de la revisión a la solicitud se observa que el presupuesto se encuentra definido en cuanto a su origen en las actividades descritas en el cronograma, y dicha solicitud cuenta con los requisitos y aspectos técnicos necesarios para la procedencia, lo anterior, conforme a lo establecido en los artículos 6, 11, 12, 13, 16, 21 y 22 párrafo 4, inciso d), de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos, esta Unidad Técnica considera pertinente la creación del Nuevo Proyecto. Las actividades que se desarrollen en el marco del Nuevo Proyecto serán objeto de los procedimientos de Seguimiento y Monitoreo conforme a los artículos 19 y 20 de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos.			

REVISÓ	AUTORIZÓ
	
Lizette Karina Jasso Espino Nombre y Firma	Juliá Ortiz Ríos Nombre y Firma